

Resumen

En este artículo se presenta una parte de los resultados de la investigación que lleva por título “La Educación Musical y Artística en la formación del Profesorado: estudio comparativo entre la Universidad Pública de Navarra (España) y la Universidad de Pamplona (Colombia)”. Como parte de esta investigación doctoral, el artículo surge del propósito de examinar las convergencias y divergencias de las asignaturas de educación musical y artística que se ofrecen en ambas universidades, en las especialidades de la educación musical infantil: en la UPNA (España), Especialidad de Maestro en Educación Infantil, y en la UP (Colombia), Licenciatura en Pedagogía Infantil. En sintonía con la etnografía y la antropología interpretativa (Geertz, 1989) y su aplicación a la educación musical (Campbell, 1998), se toman en cuenta sobre todo los resultados obtenidos en las entrevistas en grupo e individuales (entrevistas semi-estructuradas) realizadas a los estudiantes y profesores. Se concluye que la música y la plástica no gozan de una valoración proporcional a la importancia que tienen, en la práctica real con los niños, en esta etapa educativa.

Palabras clave: Formación de profesores, Educación musical, Educación artística, Educación infantil.

Formación de profesores para la enseñanza musical y artística: Un estudio comparado / How to train teachers for Musical and Artistic Education: A compared study

Hellver Jazzid Ortiz Castro

Licenciado en música; Especialista en pedagogía y folclore, Universidad Santo Tomás; Doctorando en educación musical y cultura estética, Universidad Pública de Navarra. Profesor en la Universidad de Pamplona (Colombia). Correo electrónico: ortiz.45928@e.unavarra.es

Gotzon Ibarretxe Txakartegi

Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación. Profesor del titulado superior de música de la Universidad del País Vasco. Correo electrónico: gotzon.ibarretxe@ehu.es

Abstract

In this article we present one part of the results obtained from an investigation called “Musical and Artistic Education in Teachers Training: a compared study between the Public University of Navarra (Spain) and the University of Pamplona (Colombia)”. The scope of this work is to examine the concurrences and divergences regarding the Music and Arts Education subjects offered by both Universities, as part of the Specializations related to Children’s Musical Education: a Specialization to become a Teacher in Children’s Education, at UPNA (Spain); and a Degree in Children’s Pedagogy at UP (Colombia). Being very close to Ethnography and Interpretative Anthropology (Geertz, 1989) and to its application into Musical Education as well (Campbell, 1998), we have taken into account the results of the collective and individual interviews (semi-structured interviews) made to students and teachers. Our conclusion is that Music and Plastic Arts are not as well valued as they should be, according to their importance in real teaching practice with kids.

Key words: Teachers training, Musical Education, Artistic Education, Children’s Education

Introducción

Hoy en día, casi nadie cuestiona la participación de las Artes en la producción y el desarrollo de un gran número de capacidades básicas (cognitivas, motrices, afectivas, inter-personales, de inserción social) para la formación integral del individuo. Quienes han aportado una significativa contribución al pensamiento educativo, desde años atrás, han coincidido en que la música, junto con las demás Artes, debe ser parte integral de la Educación. Así, por ejemplo, Howard Gardner identifica “la inteligencia musical” como una de las siete aptitudes intelectuales autónomas que denomina “inteligencias humanas” (Gardner, 1995).

Por su parte, Akoschky considera que la música nos habla de diferentes épocas y distintas geografías: en ella está la historia de los pueblos, sus creencias, sus ritos y sus costumbres (Akoschky, 1998). Todo esto deja al descubierto la importancia de la música y de las demás Artes en la Educación, siendo éste el motivo por el que la mayoría de los países del mundo han considerado su eficacia y le han concedido un lugar en el sistema educativo.

Sin embargo, “los actuales sistemas escolares de todo el mundo (...) se sienten con la obligación de formar a sus estudiantes para que el día de mañana puedan ocupar los puestos de (...) artistas cuya misión es entretener al resto de la gente y hacernos felices” (Small, 2003: 9). En muchos casos, la Educación Musical se concibe sólo como la capacitación para percibir el mensaje musical, y se ignora como elemento importante de la formación integral de la personalidad y de todo aquello que representa los valores estéticos y culturales del hombre (De Alarcón, 1992). En consecuencia, no se asume como un medio de sensibilización para que el educando aprecie, disfrute y comprenda mejor la música del pasado y del presente, la propia y la de otras culturas, y logre una actitud crítica ante los hechos artístico-musicales.

En el siglo XX, la Educación Musical adquirió un nuevo impulso gracias a los progresos pedagógicos que

se gestaron a principios de siglo. Sin embargo, estas innovaciones pedagógicas se dieron en la Educación Musical inicial y apenas trascendieron a la formación del profesorado, quedando al margen de las propuestas más actualizadas y convirtiéndose en la barrera que desde hace décadas imposibilita el feedback dentro del sistema educativo (Hemsey de Gainza, 1999). Todavía en la actualidad, en la formación de los profesores, no se plantean suficientemente los problemas del mundo educativo-musical que destacados investigadores plasman en sus escritos, tales como la interculturalidad, el pluralismo cultural y, en consecuencia, la urgencia de desarrollar proyectos que favorezcan la colaboración, el respeto y la comprensión entre los pueblos (Elliot, 1989; Small, 1989; Swanwick, 1991; Campbell, 1998).

En España, buena parte del profesorado de Educación Primaria -en cuanto a los especialistas de música se refiere-, desconoce las metodologías y planteamientos alternativos al solfeo y a la flauta dulce: se sienten muy ligados a un tipo de enseñanza tradicional (López, 1999). Por otro lado en Colombia, en instituciones educativas como las escuelas y los colegios, está la urgencia del día a día por saber qué se enseña y cómo se enseña, debido a que un gran número de profesores son autodidactas y algunos están ocupando las plazas existentes desde hace muchos años. En cuanto a la Educación Superior, en la mayor parte de las universidades la formación musical está enfocada a la enseñanza técnica de la música ‘culta’ occidental, en la que prevalecen el solfeo y el aprendizaje instrumental. Tampoco las Facultades de Educación -encargadas de la formación de los futuros Licenciados en Pedagogía Infantil- prestan la importancia debida a las asignaturas musicales y artísticas, pues desconocen o desatienden el aporte que dan al desarrollo cognitivo de los niños y a la formación de los futuros educadores.

Por tanto, veamos ahora la situación real de la Educación Musical y Artística en la Universidad Pública de Navarra (España) y en la Universidad de Pamplona (Colombia).

Planteamiento de la investigación

En España, según la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo) las asignaturas musicales y artísticas forman parte del currículo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria. Atendiendo a esta diferenciación, el Real Decreto 1330/1991 de 6 de Septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil, organiza los estudios en torno a tres áreas de experiencia, situando las asignaturas musicales y artísticas en el área de 'comunicación y representación'. Este Real Decreto establece que la etapa infantil será impartida por Maestros con la especialización correspondiente, a través de la realización de actividades y experiencias significativas que deben atender los criterios de globalidad y de mutua dependencia entre las áreas.

En relación con la Educación Primaria, la LOGSE precisa que las áreas obligatorias -como es el caso de la Educación Artística- "tendrán un carácter global e integrador". Conjuntamente, establece que esta etapa educativa será impartida por Maestros que tengan competencia en todas las áreas de este nivel. Sin embargo, determina que la música, u otras enseñanzas específicas, serán impartidas por Maestros con la especialización correspondiente (Art.16). De hecho, en la Universidad Pública de Navarra (España), se ofrecen en la actualidad cuatro especialidades de Maestro -Lengua Extranjera, Educación Musical, Infantil y Primaria- de las siete que determina el Real Decreto 1440/1991 de 30 de agosto.

Por otra parte en Colombia, la Ley 115 de 8 febrero de 1994, General de Educación, establece que la Educación Preescolar debe contribuir al desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas (Art.15). Esta misma Ley destaca, como uno de los objetivos de la Educación Básica, una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico (Art.20). En esta Educación Básica Primaria se subraya

como uno de los objetivos específicos "la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura" (Art.21).

En general, para las dos etapas, se alude a la integralidad y la complementación como los principios con los que se atenderá el servicio público educativo (Art.12). Además, estas dos etapas educativas serán cubiertas por los distintos programas académicos de pregrado en Educación y de programas profesionales en Artes, que se crean en las diferentes universidades colombianas. En concreto, la Universidad de Pamplona ofrece en la actualidad, como programas de Pregrado en Educación, la Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Licenciatura en Educación Artística, y como programas profesionales en Artes, Música y Artes Plásticas.

Cabe aclarar que, en España, legalmente se considera Maestro de Educación Infantil a la persona que ha realizado los estudios en dicha especialidad, establecida en el Real Decreto 1440/1991; y Maestro de Educación Primaria a la persona que ha realizado los estudios en cualquiera de las otras seis especialidades establecidas en ese Real Decreto. Por otra parte, en Colombia, según el actual Estatuto de Profesionalización Docente (D. 1278, de 19 de junio de 2002), son profesionales de la Educación al servicio del Estado en los niveles de Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media, las personas que poseen título profesional de Licenciado en Educación expedido por una institución de Educación Superior, los Profesionales con título diferente, legalmente habilitados para ejercer la función docente, y los Normalistas Superiores (Art.3).

Ante este panorama tan variado, cabe preguntarse: ¿Cómo se configuran los estudios de Educación Musical y Artística en la formación del profesorado en la Universidad Pública de Navarra (España) y en la Universidad de Pamplona (Colombia)? ¿Cuáles son las divergencias y convergencias de los Planes de Estudio en Educación Infantil? ¿Se corresponden las normas legales establecidas para la Educación Infantil en cada país, con los planteamientos específicos de formación del profesorado en cada una de estas universidades?

Metodología empleada

Diversas teorías, métodos y técnicas, tradicionalmente usados en las disciplinas de antropología y etnomusicología, se utilizan cada vez más en Educación Musical para realizar investigaciones de etnografía escolar. Se trata de estudiar los fenómenos educativos modernos y complejos por medio de herramientas de investigación, propias del enfoque etnográfico. Recientes usos de la etnografía en Educación han incorporado nociones como la 'descripción densa' del célebre antropólogo Clifford Geertz, para configurar modelos de trabajo para 'etnógrafos de la escuela' (Velasco y Díaz de Rada, 1997) y, también, han orientado trabajos pertenecientes al ámbito de la educación musical (Campbell, 1998).

Basándonos en este tipo de etnografía, esta investigación diagnostica los desajustes, desequilibrios y carencias en la formación inicial del profesorado de Educación Infantil, con el objeto de sugerir cambios para la mejora de la praxis docente.

Plan de trabajo

El plan de trabajo ha consistido en analizar, contrastar y comparar las leyes, los currículos, las programaciones y el punto de vista de los sujetos activos de la enseñanza-aprendizaje de las materias artísticas en Educación; es decir, los propios alumnos y los profesores de las dos universidades.

De acuerdo con el tipo de aproximaciones etnográficas apuntadas más arriba, tomamos en cuenta, sobre todo, el ámbito de la Educación formal, pero sin olvidar las relaciones que mantiene éste con el contexto cultural integral: educación no-formal e informal. Por ello, nuestro interés es de carácter holístico y hace partícipes a diversos agentes de la realidad cotidiana que están dentro de ese contexto escolar, ya que sin ellos no podemos saber cómo se produce, en concreto, la Educación Musical y Artística en la formación del profesorado.

Los pasos seguidos para el desarrollo del trabajo de investigación en su conjunto han sido los siguientes:

- Análisis de los textos legales elaborados para la Educación Infantil y Primaria por las administraciones española y navarra desde la LOGSE.
- Análisis de los currículos de las diferentes Diplomaturas de la UPNA (España).
- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los estudiantes y profesores de Magisterio de la UPNA (España), en torno a la Educación Musical y Artística.
- Análisis de los textos legales elaborados por la administración colombiana (Ley 115 de 8 de febrero de 1994, General de Educación, y modificaciones correspondientes) en cuanto a la organización de las etapas de Preescolar y Primaria.
- Análisis de los currículos de los programas de pregrado en Educación: Licenciatura en Educación Artística y Licenciatura en Pedagogía Infantil; y los programas profesionales en Artes –Música y Plástica- que ofrece la Universidad de Pamplona (Colombia).
- Análisis e interpretación de las entrevistas realizadas a los estudiantes y profesores de las titulaciones que tienen vínculo con la Educación Musical y Artística en la UP (Colombia).
- Análisis comparativo entre España y Colombia: triangulación de los datos obtenidos en las leyes, los planes de estudios y los agentes educativos (estudiantes, profesores).

Convergencias y divergencias en las legislaciones y las titulaciones

Antes de examinar los contenidos de las entrevistas, vamos a repasar primero las coincidencias y las diferencias que existen en la normativa legal española y colombiana, así como las particularidades de cada Universidad en lo que se refiere a la organización y planificación de las titulaciones de Educación Infantil.

A. Las legislaciones de España y Colombia

Instituciones que tienen

a cargo la formación del profesorado

En España, la formación del profesorado es competencia exclusiva de las Universidades (LOU). En Colombia, la formación del profesorado es competencia de las Universidades, de las instituciones universitarias y de las Escuelas Normales (Ley 30 de 1992 - Ley 115 de 1994).

Los ámbitos musicales y artísticos en Educación Infantil

En España, la LOGSE (1990) delimita, dentro de los aspectos básicos del currículo de Educación Infantil, las asignaturas musicales y artísticas en el área de experiencia “Comunicación y representación” (R. D. 1330/1991). En Colombia, para el nivel de Educación Preescolar no se determinan áreas ni grados específicos. Por lo tanto, tampoco se delimitan de forma explícita las asignaturas musicales y artísticas como elementos que configuren el currículo de este nivel.

Título que se exige para ejercer la docencia en el nivel de Educación Infantil

En España, a partir de la LOGSE (1990) la Educación Infantil será impartida por Maestros con la especialización correspondiente (Art.10). Por tal razón se establece oficialmente el título de Maestro, concretamente, en Educación Infantil. (R. D. 1440/1991). En Colombia, la Educación Infantil –legalmente- debe ser impartida por Licenciados en Educación, motivo por el que se establece oficialmente el título de Licenciado, que puede tener las siguientes denominaciones: en Preescolar, en Pedagogía Infantil o en Educación Temprana (Resolución 1036 de 2004). Además, se permite que Profesionales con título diferente y Normalistas Superiores ejerzan la profesión en este ámbito educativo (D. 1278 de 2002).

Organización de las enseñanzas en las leyes generales de España y Colombia

En España, según la LOGSE (1990) el Sistema Educativo comprende: Enseñanzas de régimen general y Enseñanzas de régimen especial. La Educación Infantil se incluye en las enseñanzas de régimen general. En Colombia, según la Ley 115 de 8 de febrero de 1994 General de Educación, el Sistema Educativo comprende: Educación Formal, Educación No-Formal y Educación Informal. La Educación Infantil se incluye en la Educación Formal.

Estructura cíclica de la Educación Infantil

En España, según la LOGSE, la Educación Infantil es de carácter voluntario y comprende dos ciclos: de cero (0) a tres (3) años, y desde los tres (3) hasta los seis (6) años de edad. En Colombia, según la Ley 115 de 1994 General de Educación, el nivel de Pre-escolar se ofrece a niños menores de seis (6) años de edad. Comprende tres grados (cursos): Pre-jardín (para niños de tres años), Jardín (para niños de cuatro años) y Transición (para niños de 5 años). Este último grado (curso) es obligatorio en los establecimientos educativos para niños menores de (6) años (Art. 17).

B. Las titulaciones de Educación Infantil que se imparten en la UPNA (España) y en la UP (Colombia)

Especialidad en Educación Infantil UPNA (España) / Licenciatura en Pedagogía Infantil UP (Colombia)

Carga Lectiva (UPNA 207 créditos / UP 172 créditos)

En la UPNA (España), la Especialidad de Educación Infantil contiene como carga lectiva global 207 créditos. En la UP (Colombia), la Licenciatura en Pedagogía Infantil tiene 172 créditos.

Créditos de Asignaturas Musicales y Artísticas (UPNA 28,5 créditos / UP 9 créed.)

En la UPNA (España), en la especialidad de Educación Infantil, las asignaturas de Educación musical

y Artística comprenden 28,5 créditos. En la UP (Colombia), en la Licenciatura en Pedagogía Infantil las asignaturas de Educación Musical y Artística comprenden 9 créditos.

Créditos otras asignaturas

(UPNA 178,5 créditos / UP 163 créditos)

En la UPNA (España), en la Especialidad de Educación Infantil, otras asignaturas como Pedagogía, Psicología, Sociología, Didáctica General y Lenguaje, contienen 178,5 créditos. En la UP (Colombia), en la Licenciatura en Pedagogía Infantil, otras asignaturas comprenden hasta 163 créditos.

Porcentaje Asignaturas Musicales y Artísticas

(UPNA 13,76% / UP 5,23%)

En la UPNA (España), el porcentaje de Educación Musical y Artística que se imparte en la Especialidad de Educación Infantil es de 13,76 %. Otras asignaturas, 86,23%. En la UP (Colombia) el porcentaje de Educación Musical y Artística que se imparte en la Licenciatura en Pedagogía Infantil es de 5,23%. Otras asignaturas, 94,76%.

Resultados de las entrevistas con los estudiantes y profesores

El trabajo de campo de la investigación en su totalidad, consistió básicamente en la realización de entrevistas semi-estructuradas grupales e individuales, a estudiantes y profesores de las distintas especialidades, de la UPNA (España) y de la UP (Colombia). Las entrevistas partían de un guión elaborado previamente, lo que nos permitiría ahondar en cuestiones relacionadas con la Educación Musical y Artística, como la globalidad e interdisciplinariedad en la formación del profesorado.

En la UPNA (España) se eligieron como informantes clave los alumnos de tercer curso de las cuatro especialidades de Magisterio. Fueron dos las razones fundamentales: 1) porque tenían el conocimiento y la experiencia de haber cursado casi todas las asignatu-

ras de la carrera, incluidas las de Educación Artística, y 2) porque ya habían cursado el *Prácticum I* en el primer curso. Cuando se realizaron las entrevistas estaban finalizando el *Prácticum II*, lo cual les permitía contrastar los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad con la práctica real. Estas entrevistas tuvieron lugar entre los meses de marzo y mayo del año 2004.

En la UP (Colombia) se eligieron los estudiantes de último semestre de las Licenciaturas en Pedagogía Infantil y Educación Artística, y de los programas profesionales de Artes –Música y Artes Plásticas–, ya que estos alumnos se encontraban en la fase final de la carrera. Las entrevistas tuvieron lugar entre los meses de abril y junio del año 2005. Por otra parte, contamos con la colaboración de algunos profesores que imparten las asignaturas musicales y artísticas en las dos universidades, y tuvimos ocasión de entrevistarlos.

Una vez realizadas y transcritas las entrevistas, se introdujeron en el programa AQUAD FIVE y se agruparon en diez categorías, de las cuales presentamos cinco en este artículo: 1) valoración de las asignaturas musicales y artísticas dentro de los estudios universitarios, 2) valoración de las asignaturas musicales y artísticas en los centros escolares, 3) interrelación entre las asignaturas de música y de plástica, 4) valoración de la institución en infraestructura y medios materiales para impartir la Educación Musical y Artística, y 5) deficiencias formativas.

En este artículo solamente se exponen los resultados obtenidos en el análisis comparativo entre la Diplomatura de Maestro en Educación Infantil que ofrece la UPNA (España) y la Licenciatura en Pedagogía Infantil que ofrece la UP (Colombia). Para ello se ha tenido en cuenta tanto el punto de vista de los estudiantes (A) como el de los profesores (B).

A. El punto de vista de los estudiantes.

A continuación se presentan las categorías, acompañadas de las respuestas transcritas de las entrevistas en el siguiente orden: estudiantes de la Diplomatura en

Educación Infantil y estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Posteriormente se establecerán las divergencias y convergencias existentes entre ellos.

1. Valoración de las asignaturas musicales y artísticas dentro de los estudios universitarios.

Estudiantes de la Diplomatura en Educación Infantil UPNA

En la Universidad Pública de Navarra existe una asignatura de música por cada curso en el plan de estudios de la especialidad en Educación Infantil, lo cual supone una dedicación importante a esta materia. Sin embargo, la apreciación de los estudiantes es que las asignaturas de música y plástica están infravaloradas, se consideran de menor importancia y ocupan los espacios marginales dentro del horario escolar.

- 51 Hombre, siempre se entiende la
- 52 música y la plástica como más aparte,
- 53 como que tienen menos importancia,
- 54 las del viernes por la tarde.
- 61 Las mejores horas, las centrales,
- 62 las tienen las asignaturas de lenguaje,
- 63 matemáticas, conocimiento del medio.

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil UP

En la Universidad de Pamplona, de igual forma, persiste la idea de infravaloración de estas asignaturas dentro de la Licenciatura y en relación con otras asignaturas. Pese a que la Licenciatura tiene una duración de diez semestres, se dedica muy poco tiempo (1 hora semanal) a la asignatura de música.

- 392 No, creo que no, tenemos sólo
- 393 una hora de música y en un semestre.
- 406 No, se le dedica más tiempo a
- 407 otras asignaturas.

2. Valoración de las asignaturas musicales y artísticas en los centros escolares.

Estudiantes de la Diplomatura en Educación Infantil UPNA

En los centros escolares de Pamplona (España) también las asignaturas musicales y artísticas se ubican en los márgenes del horario escolar y cumplen una función subalterna:

- 55 Como para rellenar huecos, como
- 56 para pasar el tiempo de una forma
- 57 más divertida que lo que podía ser
- 58 matemáticas o no sé.
- 64 Hasta la gimnasia tiene un horario
- 65 más claro, vamos. Por lo menos,
- 66 cuando era alumna siempre la música
- 67 o la plástica la daban los viernes por
- 68 la tarde y las demás por la mañana.

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil UP

En los centros escolares de Pamplona (Colombia) la falta del profesor de música en muchas escuelas hace que esta asignatura sea impartida por otros educadores que tiene algún conocimiento en la materia. La música sirve solamente para amenizar los diferentes eventos escolares:

- 689 No, no están valoradas.
- 690 En las escuelas tienen como
- 691 otra visión de lo que es la música.
- 692 por ejemplo, al profesor que sabe
- 693 algo de música sólo lo quieren para
- 694 que toque las misas, monte los coros,
- 695 para las presentaciones y ésa es
- 696 su función y ya.
- 710 No creo que estén valoradas
- 711 porque en muchas escuelas no hay
- 712 profesor de música, ni de plástica.

3. Interrelación entre las asignaturas de música y de plástica dentro de los estudios universitarios.

Estudiantes de la Diplomatura en Educación Infantil UPNA

En la Universidad Pública de Navarra, al no calar la idea de globalidad en la orientación de las asignaturas musicales y artísticas dentro de la especialidad de Educación Infantil, éstas se desarrollan de forma separada:

- 131 No, yo creo que no, cada profesor
- 132 va por su lado, totalmente diferente,
- 133 no tienen nada que ver, bueno por lo
- 134 menos es mi parecer.
- 166 Yo creo que se presume, se
- 167 intenta transmitir esa idea, pero
- 168 luego aquí tampoco se hace.

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil UP

En la Universidad de Pamplona tampoco existe relación entre las asignaturas musicales y artísticas en la Licenciatura en Pedagogía Infantil. No se ofrece un concepto integral de la enseñanza artística.

- 519 No para nada, todo muy
- 520 parcelado, cuando vimos teatro,
- 521 fue teatro, cuando vimos música,
- 522 fue música, todo muy parcelado.
- 527 Creo que no existe relación, está
- 528 todo muy fragmentado y trae
- 529 desventajas porque no se tiene un
- 530 concepto integral, el profesor de
- 531 música no tenía nada que ver con
- 532 el de plástica.

4. Valoración de la institución en infraestructura y medios materiales para impartir la Educación Musical y Artística.

Estudiantes de la Diplomatura en Educación Infantil UPNA

La Universidad Pública de Navarra cuenta con unos espacios y materiales de música razonablemente adecuados, teniendo en cuenta que en esta universidad se imparte la especialidad de Educación Musical. Cuenta con instrumentos Orff, flautas, teclados y dos pianos (uno en cada aula de música) para impartir las clases de música dentro de las cuatro especialidades, incluida la Educación infantil. Sin embargo, sólo una de las aulas está insonorizada, y la valoración acerca de estos recursos materiales por parte de los estudiantes es un tanto negativa. Para el área de la plástica, los materiales son escasos y no existe un aula específica para realizar las actividades correspondientes. En cuanto a las nuevas tecnologías, sí reciben algunas clases, pero éstas en ningún momento se orientan a las 'artes'.

- 179 En cuanto a recursos de música,
- 180 limitados porque hasta hace poco no
- 181 teníamos un aula que estuviese
- 182 insonorizada, luego en cuanto a
- 183 instrumentos y eso, se puede invertir
- 184 más y en cuanto a plástica, pues el
- 185 aula de clase normal y los materiales,
- 186 los que llevamos nosotras,
- 187 en sí, no hay materiales.
- 220 No, lo que hemos tenido en
- 221 nuevas tecnologías es diferente,
- 222 no se aplica a lo que es música y
- 223 plástica.

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil UP

La Universidad de Pamplona cuenta con aulas específicas, instrumentos musicales, laboratorio de piano, talleres de escultura, pintura, cerámica y modelado, para todas las actividades musicales y artísticas: infraestructura y elementos que se utilizan en los programas de Música y Artes Plásticas y en la Licenciatura en Educación Artística. No obstante, la debilidad en las relaciones académicas entre estos programas y la Licenciatura en Pedagogía Infantil

hace que esas aulas específicas no sean utilizadas por los estudiantes de la Licenciatura. Por otra parte, las asignaturas de nuevas tecnologías que se ofrecen, en ningún momento se orientan a las 'artes'.

- 647 Pues existe la carrera de Música
648 y de Artes Plásticas pero no
649 tenemos relación con ellos.
650 Sí es cierto, existen
651 programas de 'artes' y tienen
652 laboratorio de pianos e instrumentos
653 pero eso no lo utilizamos nosotros.
643 No, las clases las hacemos en el
644 mismo salón, en música lo que
645 hicimos fue recopilar canciones y
646 cantarlas.
654 Nuevas tecnologías sí, pero relacionadas
655 con las 'artes' no, nosotros nunca
656 hemos visto.

5. Deficiencias formativas.

Estudiantes de la Diplomatura en Educación Infantil UPNA

En la Universidad Pública de Navarra, según los resultados de las entrevistas, la insuficiencia formativa más relevante en la formación del profesorado de Educación Infantil es el predominio de la observación y la reflexión teórica, frente a la ausencia de la práctica real en las clases de Artes Plásticas.

- 149 En realidad, no pones en práctica
150 nada de plástica, veías qué hacían los
151 demás pero luego no lo hacías tú.

Estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil UP

En la Universidad de Pamplona se han incluido otros ámbitos artísticos (como las danzas y el teatro) en la formación del profesorado dentro de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Sin embargo, la metodología que se utiliza en el proceso educativo mantiene un

enfoque técnico y un tanto desorientado en cuanto a su aplicación en la didáctica infantil: las asignaturas no están pensadas para ser aplicadas con los niños.

- 175 Creo que lo mismo que pasó en
176 danzas, pasó en teatro, allí
177 siempre se hizo todo como para ser
178 presentado con los adultos, mas no
179 para los niños y sin opción de
180 decir, por ejemplo: yo quiero
181 montar esta obra para los niños.

B. El punto de vista de los profesores.

Como complemento a la información aportada por los estudiantes, resulta relevante la perspectiva de los profesores que imparten las asignaturas musicales y artísticas en la formación del profesorado de las dos universidades.

Las entrevistas a los profesores se realizaron en el lugar de trabajo. En el caso de España, la Universidad Pública de Navarra fue el escenario para la realización de estas entrevistas. En el caso de Colombia, las entrevistas se realizaron en la Universidad de Pamplona. El guión utilizado era semejante al que se utilizó con los estudiantes en las dos universidades, tanto en España como en Colombia. Se trataba de entrevistas semi-estructuradas que tenían un carácter flexible, lo que permitía a los profesores expresar sus opiniones de forma amplia.

También en esta ocasión los resultados se han agrupado en torno a las cinco categorías expuestas anteriormente, al examinar las entrevistas con los estudiantes.

1. Valoración de las asignaturas musicales y artísticas dentro de los estudios universitarios.

Profesores de la UPNA

Como hemos dicho arriba, en la Universidad Pública de Navarra la Educación Musical cuenta con una dedicación estimable en horas dentro de la Diplomatura de Educación Infantil. En total son tres las asignaturas musicales que forman parte del plan de estudios de esta especialidad. No obstante, estas asig-

naturas no parecen ser suficientes para ofrecer una plena formación musical al profesorado de esta etapa.

- 134 En infantil sí que hemos conseguido en
- 135 esta universidad que la Educación
- 136 Musical tenga un espacio bastante
- 137 respetable. Tenemos dos o tres
- 138 asignaturas que son muy importantes, pero
- 139 que no son suficientes para conseguir
- 140 el nivel para que estos maestros, que
- 141 no tienen ninguna formación musical,
- 142 por lo menos se sientan cómodos.

El área de la plástica tiene la misma cantidad de asignaturas dentro de la especialidad. Sin embargo, los profesores consideran que no tienen una valoración suficiente, teniendo en cuenta que la música y la plástica son las herramientas fundamentales en el quehacer cotidiano de los niños en el aula de infantil. Por ello creen que la formación del profesorado se ve limitada, muchas veces, al hecho de impartir meras 'recetas'.

- 72 No, creo que están
- 73 insuficientemente valoradas, por lo
- 74 menos en lo que yo conozco de
- 75 Educación Visual, porque al ir
- 76 dirigidas a etapas formativas tan
- 77 tempranas, tanto lo que se llama
- 78 la expresión visual como la
- 79 expresión musical, constituyen los
- 80 puntales de la actividad diaria del
- 81 aula con los niños, y eso significa
- 82 que un maestro que no tiene
- 83 suficiente formación en estas áreas
- 84 ve limitado a unos cuantos tópicos
- 85 la realización de esas actividades...

Profesores de la UP

En la Universidad de Pamplona las asignaturas artísticas están incluidas en las reformas curriculares realizadas dentro de la Licenciatura de Educación Infantil. Sin embargo, su presencia es insuficiente, ya que en los planes de estudio solamente aparece una

asignatura denominada Expresión Corporal y Artística.

- 239 Nosotros aquí siempre, cuando se
- 240 han hecho cambios de estructura
- 241 curricular, siempre se han tenido
- 242 en cuenta las 'artes'; dentro de los
- 243 establecimientos de Primaria y
- 244 Preescolar es difícil.

La Educación Musical también está infravalorada dentro de la Licenciatura en Pedagogía Infantil. En los planes de estudios de la Licenciatura solamente aparece una asignatura de música.

- 228 No, en este momento no,
- 229 la música no se valora.

2. Valoración de las asignaturas musicales y artísticas en los centros escolares.

Profesores de la UPNA

En los centros escolares de Pamplona (España), los profesores de las asignaturas musicales y artísticas no disponen de tiempo suficiente para desarrollar adecuadamente las materias.

- 112 Es que esto es un círculo vicioso; es
- 113 decir, en los centros no se dedica
- 114 suficiente tiempo con lo cual los
- 115 alumnos, cuando han terminado el
- 116 bachillerato ingresan a la universidad
- 117 en la titulación de Maestro,
- 118 son alumnos con una formación
- 119 artística nula, completamente cero,
- 120 por tanto tenemos que empezar
- 121 con las pocas horas que tenemos, a
- 122 hacerlo absolutamente todo.

Profesores de la UP

En muchos establecimientos educativos de Pamplona (Colombia) es significativa la ausencia de horas específicas -dentro del plan de estudios- para desarrollar las asignaturas musicales y artísticas.

216 Por lo menos en los colegios la parte
217 de la Educación Artística es una de
218 las falencias grandísimas. Sé que
219 hubo dificultades para que a los
220 alumnos les dieran las experiencias
221 de práctica porque como no tienen
222 un requisito de horas específicas...

Además, hay que notar la ausencia del educador específico de Artes en gran parte de los establecimientos educativos. Estas asignaturas se adjudican al educador que tiene algunos conocimientos empíricos musicales o artísticos, o también a aquellos educadores que tienen una carga académica insuficiente y pueden así completarla.

223 todavía se da en la mayoría de los
224 colegios que quien dicta la parte de
225 'artes' es el profesor al que le faltan
226 horas para completar la carga.
227 De lo que he ido a observar en las
228 prácticas no hay profesor titulado.

3. Interrelación entre las asignaturas de música y de plástica dentro de los estudios universitarios.

Profesores de la UPNA

En la Universidad Pública de Navarra, dentro de la especialidad de Educación Infantil no existe ninguna interrelación entre las asignaturas de música y de plástica. Éstas se orientan de manera independiente.

180 Ninguna, desgraciadamente, más
181 que la que algunos personalmente
182 tratamos de establecer.
306 No, prácticamente no existe,
307 tienen mucho que ver y hay mucha
308 relación pero no hay coordinación,
309 pero bueno, escucha, no hay
310 coordinación entre nuestra docencia
311 y la de plástica, pero no hay
312 coordinación entre los mismos
313 profesores de música.

Profesores de la UP

En la Universidad de Pamplona, dentro de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, también la música y la plástica siguen caminos diferentes, con objetivos diferentes.

258 No, se fragmenta. La música está como
259 'música' pero la plástica está
260 dentro de la 'flexibilidad curricular'.
261 Dentro del plan curricular no se dice
262 en ningún momento que todo debe
263 estar direccionado hacia un mismo
264 objetivo.

4. Valoración de la institución en infraestructura y medios materiales para impartir la Educación Musical y Artística.

Profesores de la UPNA

La Universidad Pública de Navarra cuenta con una excelente biblioteca y con materiales bibliográficos actualizados en el campo de la Educación Musical y Artística. Sin embargo, carece de aulas específicas para la plástica, y las aulas de música no son lo suficientemente amplias para la realización de ciertas actividades musicales.

416 Ejemplo, la 'formación instrumental'
417 requeriría para su funcionamiento
418 óptimo un aula con mayor número
419 de teclados o de pianos, es decir,
420 uno por alumno.
455 Disponemos de muchos recursos
456 bibliográficos, pero la propia
457 configuración de la universidad no
458 está pensada para este tipo de
459 actividad, entonces damos las clases
460 en un aulario común donde
461 compartimos las aulas con otras
462 titulaciones y eso hace pues que
463 no sean aulas específicas, que no
464 sean aulas interesantes para nuestro

465 trabajo; es decir, no disponemos de
466 un taller en nuestro caso.

Profesores de la UP

La Universidad de Pamplona cuenta con talleres específicos de Artes Plásticas y de Música. Sin embargo, en el caso de la Licenciatura en Pedagogía Infantil las clases de música y arte se imparten en las aulas.

357 Yo aquí me siento terrible y
358 muchas veces me toca como quien
359 dice pelear para conseguir las cosas,
360 empezando por los tipos de salones.
361 Sé que existe el taller de cerámica
362 pero es allá, yo digo ¿cómo es posible
363 que siendo la misma universidad sea
364 allá y aquí otra cosa?

5. Deficiencias formativas

Profesores de la UPNA

Como insuficiencia formativa, en la Universidad Pública de Navarra destaca el bajo nivel de conocimientos musicales y artísticos que traen los estudiantes al ingresar en la especialidad de Educación Infantil. Esta apreciación confirma, además, que la Educación Musical en la Educación Primaria, Secundaria y en el Bachillerato no ha logrado aún satisfacer algunas necesidades de formación. Por otra parte, se espera que los estudiantes ya sepan música cuando ingresan a la universidad.

619 tenemos que esperar a que
620 se reconstruya, a que funcione la
621 Educación Musical en Infantil,
622 Primaria, Secundaria y Bachiller, y
623 entonces la persona que se
624 matricule en Educación Infantil
625 tenga ese mínimo de destrezas
626 suficientes como para que se
627 pudiera formar en didáctica muy a

628 fondo, eliminar todos esos
629 contenidos formativos de ciencia
630 básica que son musicales.

Profesores de la UP

En la Universidad de Pamplona se cuestiona la manera técnica como algunos profesores, asignados por el Departamento de Artes, han orientado las asignaturas musicales y artísticas en la Licenciatura en Pedagogía Infantil. Contrariamente, dentro de la Licenciatura se propugna el desarrollo de la sensibilidad y la experiencia artística como objetivos para la formación de los maestros, por encima del academicismo.

176 No todo aquel que ha recibido
177 una preparación académica es el
178 llamado a preparar y a formar a
179 nuestros maestros infantiles. Con el
180 perdón y el respeto que ellos se
181 merecen, pero yo no estoy diciendo
182 en ningún momento que quien deba
183 enseñar escultura a los niños debe
184 ser un maestro de las artes, debe
185 ser aquel ser que de vocación, que
186 de espíritu, vibre en compartir, en
187 vivir con un niño o con una niña
188 esa experiencia.

Conclusiones

El principal interés de los análisis comparativos consiste en la identificación de tendencias comunes –convergencias y divergencias– dentro del marco de la diversidad, así como la reflexión y el aprendizaje mutuo como medios de mejora. Éste ha sido el principal objetivo de esta investigación.

La Educación Musical y Artística, en la actualidad, se incluye en gran parte de los sistemas educativos del mundo, realidad que promueve la búsqueda de alternativas para asegurar la formación y cualificación de los docentes que tienen a su cargo la orientación de estas asignaturas. Sin embargo, las asignaturas musi-

cales y artísticas siguen estando infravaloradas en las instituciones de Educación Superior, y en especial en los Planes de Estudio de la formación del profesorado de Educación Infantil.

Tal es el caso de la Licenciatura en Pedagogía Infantil que se ofrece en la Universidad de Pamplona (Colombia), pues a pesar de que la carrera tiene una duración total de diez semestres, incluye solamente una asignatura de Educación Musical y una asignatura de Expresión Corporal y Artística. Esta realidad es menos evidente en la Universidad Pública de Navarra (España), ya que en la especialidad de Educación Infantil (de tres años de duración) se incluyen tres asignaturas del ámbito musical y cuatro asignaturas del ámbito de la plástica.

Además, en la orientación de estas asignaturas dentro de las titulaciones específicas de Educación Infantil que se imparten, tanto en la UPNA (España) como en la UP (Colombia), prevalece la separación de los ámbitos artísticos, a pesar de que las sugerencias curriculares aconsejan la adquisición de experiencias globalizadas en esta etapa infantil.

Tampoco el uso de las nuevas tecnologías ha llegado al ámbito de las actividades musicales y artísticas en la formación del profesorado de Educación Infantil. Por otra parte, la falta de infraestructura y recursos materiales adecuados para el desarrollo de las actividades musicales y artísticas limita la consolidación de experiencias de los maestros en formación, y refuerza la orientación teórica sobre la práctica.

La realidad de los centros educativos tampoco es muy halagüeña, ya que las materias musicales y artísticas se imparten en horarios desfavorables o no tienen una asignación específica, ni los maestros que las

imparten tienen una formación suficiente (y mucho menos específica). De manera que, en el mejor de los casos, esos maestros se dedican a hacer algunas manualidades y a cantar algunas canciones, sin explotar todas las potencialidades del arte para el desarrollo de la imaginación y la creatividad de los niños.

Como propuesta inicial de este estudio, que vale la pena tener en cuenta en ambas instituciones universitarias, estaría la concienciación de los legisladores y de los gestores universitarios del valor y la capacidad del arte para construir y transmitir conocimientos, sobre todo en esta etapa temprana en la cual la música y la plástica juegan de hecho un papel fundamental en la transmisión de conocimientos de todo tipo (no sólo artísticos).

En el caso de la UPNA (España) se podrían crear instalaciones y adquirir recursos materiales específicos para el desarrollo normal de las asignaturas de plástica. También sería necesario contar con profesionales con una capacidad real para impartir las materias de música y plástica, e integrarlas con los contenidos de otras áreas. Habría que asignar más créditos a esas materias, para poder ir más allá de una formación meramente técnica, y adentrarse más en las cuestiones didácticas.

En el caso de la UP (Colombia) se podrían optimizar recursos, de manera que los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía Infantil pudieran disponer de los talleres y las aulas específicas de música y plástica que disfrutaban los estudiantes de los Programas de Artes. Además, sería necesario no sólo incrementar los créditos de las materias artísticas, sino incluir otros ámbitos artísticos que no se contemplan, y tratar de coordinarlos a través de un enfoque globalizador.

Bibliografía

- Akoschky, J. (1998). *Música en la escuela. Un tema a varias voces en artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Barcelona: Paidós.
- Campbell, P. (1998). *Songs in Their Heads: Music and Meaning in Children's Lives*. New York: Oxford University Press.
- De Alarcón, O. (1992). El profesor especialista en educación musical en la educación primaria: Formación y acceso. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 13, 15-33.
- Elliot, D. (1989). Key Concepts in Multicultural Music Education. *International Journal of Music Education*, 13, 11-18.
- Hemsey de Gainza, V. (2004). La educación musical en el siglo XX. *Revista Musical Chilena*, 201, 74-81.
- López, C. (1999). La formación permanente del profesorado de Música. *Eufonía* 15, 51-59.
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples. La teoría en la práctica*. Barcelona: Paidós.
- Geertz, C. (1989). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Small, C. (1989). *Música, Sociedad, Educación*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- Small, C. (2003). Exploración, afirmación y celebración. *Eufonía*, 28, 8-19.
- Swanwick, K. (1991). *Música, pensamiento y educación*. Madrid: Morata.
- Velasco, H. y Díaz de Rada, A. (1997). *La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid: Trotta.

Textos legales

España

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1991). Real Decreto 1330/1991, de 6 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1991). Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1991) Real Decreto 1440, de 30 de agosto, norma que establece el título universitario oficial de Maestro, las diferentes especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios.
- UPNA. Currículos de formación inicial del profesorado en la Universidad Pública de Navarra. Pamplona, España. (1998)

Colombia

- Ley 115, de 8 de febrero de 1994, por la cual se expide la General de Educación y Decretos reglamentarios.
- Ley 30 de 28 de diciembre de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). Resolución 3456 de 30 de diciembre de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en artes.
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). Resolución 1036 de 22 de abril de 2004, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación.
- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Currículos de formación inicial del profesorado: Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Educación Artística y Programas Profesionales en Artes de la Universidad de Pamplona. Pamplona (Colombia).